OC-DA-132

jun. 12 (Rev.)
OC-12-09

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS[1]

Yo, Carlos Alberto López Rivera (nombre), Ejecutivo Principal de Municipio de Dorado (nombre de la entidad gubernamental), certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, que en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 de octubre de 1975,* según enmendada, hemos remitido copia del registro de contratos y copias de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas requeridas por dicha *Ley* que fueron otorgados durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2012.

En Dorado, Puerto Rico, hoy 26 (día) de junio (mes) de 2014 (año).

Declarante

Affidávit Núm. 234

Jurado y suscrito ante mí por Carlos A. López Rivera, mayor de edad, en calidad de Alcalde y vecino/a de Dorado, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En Dorado, Puerto Rico, hoy 26 (día) de junio (mes) de 2014 (año).

Notario Público

MONICA FREIRE FLORIT
ABOGADA-NOTARIA

[1] *Formulario OC-DA-132 antes Formulario OC-FSA-168, Certificación Anual de Registro de Contratos.*

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto** de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: acastro@ocpr.gov.pr o vía fax al (787) 294-0627. La entidad deberá retener el original de dichas certificaciones para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

Los Municipios están exentos del pago de sellos en documentos notariales Art. 15.007 Ley 81 30 agosto 1991.